0739

RESOLUCION N°

NEUQUEN,

2 9 NOV 2021

VISTO:

El Expediente OE Nº 3940-M/2021 originado por la Subsecretaría de Medio Ambiente y Protección Ciudadana, la Resolución Nº 0537/2021, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución consignada en el visto se autorizó la liquidación y pago de la factura tipo B Nº 0005-00000191 por un importe de Pesos Cuarenta y Tres Mil Quinientos con 00/100 Ctvos. (\$43.500,00) correspondiente a la firma Correa Quezada Hilda Silvana, por el alquiler de Tráiler tipo oficina con baño, cocina completa y aire acondicionado, utilizado en el predio Secuestro sito en calle San Luis e Intendente Carro, del 01 al 31 de mayo de 2021;

Que por un error de tipeo se consignó que se alquiló un (1) Tráiler cuando en realidad fueron dos (2) conforme surge de la factura y de la nota N° 220/2021 de fs. 01;

Que por lo expuesto resulta necesario el dictado de la norma

Por ello:

legal respectiva;

EL SECRETARIO DE HACIENDA Y EL SECRETARIO DE FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN R E S U E L V E N:

"AUTORIZAR a la Dirección de Tesorería, previa intervención de la Contaduría Municipal, a liquidar y pagar la factura tipo B Nº 0005-00000191 por un importe de Pesos Cuarenta y Tres Mil Quinientos con 00/100 Ctvos. (\$43.500,00) correspondiente a la firma Correa Quezada Hilda Silvana, por el alquiler de dos (2) Tráiler tipo oficina con baño, cocina completa y aire acondicionado, utilizado en el predio Secuestro sito en calle San Luis e Intendente Carro, del 01 al 31 de mayo de 2021, conforme lo expuesto en los considerandos y con cargo a la partida presupuestaria correspondiente."

Artículo 2º) REGÍSTRESE, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, ARCHIVESE.

ESFEANDES O BAGGIO Subsecretario de Medio Ambiente Protección Civilación MUNICIPALIDAD DE MEDUZAN

(Fdo.) CAROD SCHPOLIANSKY